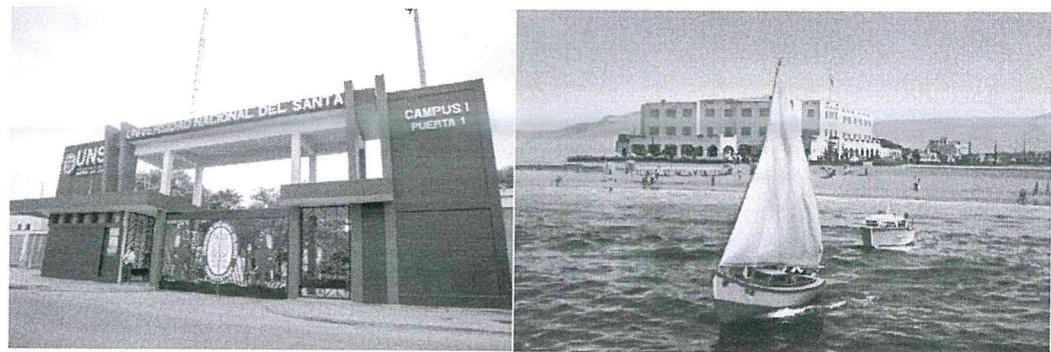




UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

**DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN/DPLAN/OPRA**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**



Pliego: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Periodo: Primer semestre de 2022



SETIEMBRE 2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 557-2022-UNS-R

Nuevo Chimbote, 28 de setiembre de 2022

Visto el Oficio N° 4375-2022-UNS-DPLAN de la Dirección de Planificación; y el Memorando N° 04020-2022-UNS-R del Rectorado de la UNS; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 345-2022-CU-R-UNS, de fecha 20.05.2022, se aprobó, el Plan Operativo Institucional Multianual - POI con Programación Física y Costeo – Periodo 2023 – 2025 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Oficina de Planeamiento y Racionalización;

Que, mediante Oficio N° 4375-2022-UNS-DPLAN, de fecha 27.09.2022, la Dirección de Planificación, a petición de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, alcanza para su aprobación, el documento denominado Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2022, que ha sido elaborado mediante el Modulo Aplicativo del CEPLAN, para el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas por cada una de las Unidades Orgánicas de la UNS;

Que, en consecuencia, la señora Rectora de la UNS, dispone la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el documento denominado **“Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) – Primer Semestre 2022”**, que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2° ENCOMENDAR a los Directores y/o Jefes de las Unidades Académicas y Administrativas de la UNS, para que en base a los resultados y recomendaciones que contiene el presente documento tomen las medidas necesarias a fin de mejorar la formulación de sus actividades y con ello garantizar una gestión eficiente.

3° DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. América Otar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa

MAMG/ajcc



Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| 1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas | 9 |
| 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre | 9 |
| 1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales | 10 |
| 1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI | 17 |
| 1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI | 17 |
| 2. Conclusiones | 18 |
| 3. Recomendaciones | 19 |
| 1. Anexos | 19 |



Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación de implementación del POI 2022 de la Universidad Nacional del Santa-UNS se ha elaborado con la finalidad de cuantificar y analizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por los diferentes órganos y unidades orgánicas de esta universidad, considerados como centros de costo.

Es así como este informe contiene los resultados consolidados obtenidos en el PRIMER SEMESTRE DE EJECUCIÓN 2022. Cabe señalar que para el análisis de este informe se tomó como base la información reportada y registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 por cada centro de costo, Consulta CEPLAN AMIGABLE, durante este I SEMESTRE DE EJECUCIÓN, dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVI-19, que progresivamente se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

Por otro lado, estas medidas permitieron realizar las modificaciones pertinentes al POI con el fin de priorizar la ejecución de actividades operativas de acuerdo con las necesidades de la coyuntura nacional.

Cabe resaltar que al cierre del periodo 2021, culminaron su periodo las anteriores autoridades universitarias, desarrollándose un importante proceso para la elección de las nuevas autoridades universitarias quienes asumen sus responsabilidades con la RESOLUCIÓN N° 004-2022-AU-R-UNS Nuevo Chimbote, de fecha 11 de enero de 2022, desde el 14 de Enero 2022 hasta el 13 de Enero del 2027: designando Rectora a la **Dra. América Odar Rosario**, de Vicerrector Académica a la **Dra. ROMY KELLY MAS SANDOVAL**, y de Vicerrector de Investigación al **Dr. GILBERT NILO RODRÍGUEZ PAUCAR**. Y son los que vienen liderando e impulsando el desarrollo de nuestra Universidad.



El Plan Operativo Institucional - POI 2022 de la Universidad Nacional del Santa-UNS fue aprobado con 611 actividades operativas y 08 inversiones. Con un Presupuesto



Inicial de Apertura-PIA s/. 83, 870,695.00, tal como se muestra en la Tabla 1-A. Posteriormente, se realizó la consistencia del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022, alcanzando un total de 611 actividades operativas y 08 inversiones por un monto financiero total de S/. 83,870,695.00 . Durante la ejecución del POI 2022-I Semestre, se han realizado modificaciones que ascienden a un monto de S/ 139, 914,137 (PIM) , dentro de lo que se considera actividades financiadas y actividades no financiadas.

El número de inversiones asciende a 08, dentro de lo que se considera el registro de cada componente de las inversiones que se vienen ejecutando durante el 2022, entre proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, optimización, rehabilitación y reposición – IOARR.

UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Sector: | 10 Educación |
| Pliego: | 536 Universidad Nacional del Santa |
| Unidad Ejecutora : | 000114 Universidad Nacional del Santa |

ASPECTOS PRESUPUESTALES

a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

En el marco de Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. La entidad mediante Resolución Rectoral N° 358-2021-UNS-R, resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 536 Universidad Nacional del Santa



Evaluación de Implementación del POI

por el monto de S/ 83,870,695.00 por toda fuente de financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01
RECURSOS INSTITUCIONAL DE APERTURA DE GASTOS
EJERCICIO FISCAL 2022 (En Soles)

| DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTO | Monto | % |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| GASTOS CORRIENTES | 31, 684,170.00 | 37.77 |
| GASTOS DE CAPITAL | 52, 186,525.00 | 62.23 |
| TOTAL | 83, 870,695.00 | 100.00 |
| <hr/> | | |

Fuente: Resolución Rectoral N°358-2021-UNS-R.

Como puede observarse en el Cuadro N° 01, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, fue distribuido por Tipo de Gasto, de los cuales para Gastos Corrientes corresponde S/ 31, 684,170.00 y S/ 52, 186,525.00 a Gastos de Capital, representando el 37.77% y 62.23% respectivamente, respecto al Presupuesto Total de Apertura. Asimismo, de acuerdo al artículo segundo de dicha resolución, se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 02
RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - EJERCICIO FISCAL 2022 (En Soles)

| DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | Monto |
|--|-----------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS | 24, 474,181.00 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5, 750,503.00 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES | |
| DE CRÉDITO | 0.00 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 935,486.00 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 52, 710,525.00 |
| Total | 83, 870,695.00 |

FUENTE: Resolución Rectoral N° 358-2021-UNS-R.

El Cuadro N°02 nos muestra los recursos que financiaron el Presupuesto Institucional de Apertura distribuidos por Fuente de Financiamiento, monto que asciende a la suma de S/ 83, 870,695.00 por Toda Fuente de Financiamiento, de los cuales S/ 24, 474,181.00 corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, S/.5,750,503.00 a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, S/.935,486.00 la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y S/. 52, 710,525.00 Recursos Determinados), siendo esta última fuente la más significativa.

En cumplimiento con el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la entidad utilizando el aplicativo CEPLAN V:01 realizó la consistencia del POI Anual con el PIA realizando el ajuste de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones del POI Anual con la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y a las Acciones Estratégicas Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 correspondiente al Año 2022.

b) Modificaciones Presupuestarias (PIM)

En el proceso de ejecución del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la fuente:

Transparencia Económica- MEF-2022, se observa modificaciones en el nivel institucional y funcional programático con un incremento por toda fuente de financiamiento de **S/56,043,442.00** que hace un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 139, 914,137** que equivale a un incremento de 59.94% en relación al Presupuesto Institucional de Apertura, como se detalla en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 03

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2022
(En Soles)**

| Fuente de Financiamiento | PIA | PIM |
|---|-------------------|--------------------|
| 1: RECURSOS ORDINARIOS | 24,474,181 | 25,458,702 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 18,845,956 | 19,497,103 |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 191,526 | 193,506 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 5,005,563 | 5,284,884 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 431,136 | 431,136 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 52,073 |
| 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5,750,503 | 9,450,503 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1,973,083 | 1,973,083 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 3,777,420 | 5,070,064 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0 | 107,356 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 2,300,000 |
| 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 935,486 | 4,773,851 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0 | 25,200 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 935,486 | 1,141,570 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 3,607,081 |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS | 52,710,525 | 100,231,081 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 524,000 | 4,924,002 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 52,186,525 | 95,307,079 |
| TOTAL | 83,870,695 | 139,914,137 |

FUENTE CONSULTA CEPLAN -2022



Cuadro N° 04
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA- EJECUCIÓN POR CATEGORÍA
PRESUPUESTAL
I SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

| Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | DEVENGADO | EJEC.% |
|---|-------------------|--------------------|------------|--------|
| 1: RECURSOS ORDINARIOS | 24,474,181 | 25,458,702 | 17,503,957 | 68.8 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 18,845,956 | 19,497,103 | 13,674,695 | 70.1 |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 191,526 | 193,506 | 148,240 | 76.6 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 5,005,563 | 5,284,884 | 3,351,576 | 63.4 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 431,136 | 431,136 | 329,446 | 76.4 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 52,073 | 0 | 0 |
| 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5,750,503 | 9,450,503 | 5,459,884 | 57.8 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1,973,083 | 1,973,083 | 782,094 | 39.6 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 3,777,420 | 5,070,064 | 4,149,885 | 81.9 |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0 | 107,356 | 110,596 | 99.7 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 2,300,000 | 417,309 | 18.1 |
| 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 935,486 | 4,773,851 | 2,961,903 | 62 |
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0 | 25,200 | 12,900 | 51.2 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 935,486 | 1,141,570 | 504,792 | 44.2 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 3,607,081 | 2,444,211 | 67.8 |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS | 52,710,525 | 100,231,081 | 23,439,353 | 23.4 |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 524,000 | 4,924,002 | 2,283,082 | 46.4 |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 52,186,525 | 95,307,079 | 21,156,271 | 22.2 |
| TOTAL | 83,870,695 | 139,914,137 | | |
| | | | | |

FUENTE CONSULTA CEPLAN -2022



1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

| OEI / AEI | Nombre | POI Modificado 3/ | |
|-----------|---|-------------------|-------------------|
| | | Nº AO | Financiamiento |
| OEI.01 | MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGADO Y POSGRADO | 128 | 1,203,849 |
| AEI.01.01 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS | 53 | 796,360 |
| AEI.01.02 | SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS | 87 | 2,823,400 |
| OEI.02 | FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION INDIVIDUAL Y/O GRUPAL DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD | 25 | 4,284,986 |
| AEI.02.01 | LINEAS DE INVESTIGACION ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES | S.P. | S.P. |
| AEI.02.02 | PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMULADOS Y EJECUTADOS PARA LA COMUNIDAD | 3 | 706,845 |
| AEI.02.03 | SEMILLEROS DE INVESTIGACION IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | S.P. | S.P. |
| AEI.02.04 | PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOSICAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | | |
| OEI.03 | PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD PROGRAMA DE SENSIBILIZACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD | 30 | 503,106 |
| AEI.03.01 | PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD | S.P. | S.P. |
| AEI.03.02 | | | |
| AEI.03.03 | | | |
| OEI.04 | FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL | | |
| AEI.04.01 | SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA | 25 | 559,903 |
| AEI.04.02 | DOCUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD | 12 | 168,700 |
| AEI.04.03 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 181 | 22,849,009 |
| AEI.04.04 | | 41 | 57,897,209 |
| AEI.04.05 | ACREDITACION IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD | S.P. | S.P. |
| AEI.04.06 | SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES | 25 | 595,982 |
| OEI.05 | FORTALECER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES | | |
| AEI.05.01 | PLANES DE PREVENCION ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD | 1 | 100,000 |
| | TOTAL | 611 | 92,489,350 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversion que cuentan con meta fisica anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

- ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.01: PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO:**

La importancia de incorporar esta acción estratégica en el OEI 01 para mejorar la formación de los estudiantes basado en currículos por competencias a permitido facilitar la incorporación temprana de los egresados al mercado laboral . La ejecución de esta acción estratégica ha permitido expresar mejor las capacidades que tienen los egresados al momento de completar sus estudios, lo cual les ha permitido con facilidad el paso que ocurre entre el término de los estudios y la incorporación al ejercicio laboral, comprometiendo a la universidad vincular más sus carreras con el sector productivo. Es importante resaltar que la Universidad viene implementando la investigación formativa como un eje relevante en la formación de sus estudiantes; tal es así que en los planes de estudio se han incluido cursos que apuntan a desarrollar las competencias vinculadas a la investigación. Asimismo el indicador Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado alcanzó un importante avance.

- ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.**

Esta acción estratégica consta de un (01) indicador el cual es el Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente, orientado a la capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza- aprendizaje, en herramientas basadas en TICs, así como la capacitación a los docentes en el uso de la plataforma virtual para el dictado de los cursos on-line (En Línea), dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVI-19. Progresivamente se viene recuperando la normalidad



de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.03: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES**

Esta acción consta de un (01) indicador el cual es Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios. orientado a brindar servicios complementarios a los estudiantes en los siguientes servicios: Comedor, Atenciones médicas, atenciones psicopedagógicas, atenciones en campañas de salud mental, Odontología, servicios en teatro, talleres artísticos, danzas, canto, deporte, dándose el cumplimiento de estos servicios en un ambientes modernos, se cuenta con infraestructura adecuada a través del centro cultural y el polideportivo de usos múltiples. En el año 2022 se viene cumpliendo progresivamente debido a los efectos de la Pandemia COVID 19.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.01: PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y/O GRUPAL DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación a la ejecución de proyectos por línea de investigación en la comunidad académica, esta acción Progresivamente se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.02: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES :**



Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al **Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación**, esta acción se viene realizando progresivamente en el año 2022, se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

Por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.03:PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMULADOS Y EJECUTADOS PARA LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al número de proyectos de investigación ejecutados, esta acción se esta realizando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, progresivamente se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.04:SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Número de semilleros en funcionamiento, esta acción se viene realizando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, en la actualidad se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.01:PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD**



Esta acción estratégica tiene como indicador el Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de Extensión Cultural y de Proyección Social desarrollada por la UNS.

Por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, progresivamente se vienen implementando las actividades operativas y de presencia en la comunidad universitaria y de la localidad . Participando en las actividades culturales y festividades a través de nuestros elencos artísticos culturales, y las programaciones en el centro cultural.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.02: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental. esta acción se viene implementando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, en la actualidad se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.03: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado. Esta acción se viene implementando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19. en la actualidad se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.



- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.01: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad, que generan información confiable y continua.

Para el año 2022 se lograron aprobar documentos muy importantes de gestión, entre ellos el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025, y sus diferentes planes operativos, el Plan Operativo 2022, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, tomando como base el primer año del Plan Operativo de Programación Multianual 2022-2024, así como el Plan de Contrataciones de la Universidad Nacional del Santa para el año 2022.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.02: DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad.

En los documentos de gestión referidos al Planeamiento estratégico se cuenta con documentos actualizados como. El PEI 2019-2025, EL POI 2019-2025, EL PIA 2022, LA CONSISTENCIA ENTRE EL PIA Y POI 2022.

En los documentos normativos y de gestión Institucional contamos con el estatuto, reglamento general, ROF, MOF, CAP, PAP. Los que en la actualidad se encuentran en un proceso de actualización y adecuación a los lineamientos del MINEDU-DICOPRO Y SERVIR, vienen siendo actualizados en cumplimiento a las nuevas disposiciones legales y en coordinación con los organismos superiores del MINEDU-DICOPRO.



- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.03: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.**

Esta acción estratégica tiene como indicador al Porcentaje de personal administrativo capacitado , está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, quien debe llevar el número del personal administrativo capacitado en diferentes temas relacionados a los Sistemas Administrativos, se viene implementando progresivamente y a través de la virtualidad. Por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Esta Acción Estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad , el número de áreas de infraestructura equipada e implementadas en la UNS se viene incrementando a través de la ejecución de proyectos de edificaciones de las diferentes Escuelas Profesionales y su respectivo equipamiento y el número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación. Se ha implementado en un 70%, con la instalación de los sistemas informáticos que coadyuvaron a superar los trámites académicos y administrativos producidos por la situación de emergencia en la UNS; asimismo se viene implementando el servicio permanente del mantenimiento de las áreas verdes y alrededores de las oficinas administrativa de la institución, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura física, laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, entre otros.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.05: ACREDITACIÓN IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD**



Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de programas de estudio acreditados. Esta acción se viene implementando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, en la actualidad se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

En ese sentido la universidad para el logro de la excelencia y la renovación de la licencia otorgada por la SUNEDU, continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.06: SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES.**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional esta acción se viene implementando progresivamente en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19. en la actualidad se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.



- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.05.01: PLANES DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD.**

Esta acción estratégica tiene como indicador Número de planes de contingencia y continuidad operativa implementadas en la gestión de riesgos en emergencias y desastres, en este marco con la creación y



formación del comité de seguridad y salud en el trabajo, que contribuyó a través de una serie de medidas y acciones a mitigar los efectos de la pandemia. Progresivamente se viene recuperando la normalidad de las actividades académicas, las que ahora se vienen desarrollando en forma semi presencial.

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

Entre las medidas más resaltantes adoptadas por los centros de costos para mitigar los efectos de los factores que dificultaron o contribuyeron para la implementación de las AEI, tenemos:

- Coordinaciones constantes entre los diferentes centros de costos para el cumplimiento efectivo de las actividades programadas y garantizar el correcto funcionamiento de la institución.
- Implementación de herramientas tecnológicas y soporte constante a todos los trabajadores de las distintas dependencias de la institución para el correcto desarrollo del trabajo remoto y/o presencial.
- Reprogramaciones de las metas físicas de las actividades operativas de los centros de costos debido a la persistencia de la pandemia por el COVID-19.
- Implementación de protocolos necesarios para la ejecución de trabajo presencial.
- Implementación de medidas preventivas contra el COVID-19 en beneficio de la comunidad Santeña.
- Capacitaciones constantes a los responsables de los centros de costos en materia de planeamiento institucional.
- Asistencia constante a los docentes y estudiantes universitarios para el correcto funcionamiento de las labores académicas.



1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

Las medidas necesarias para mejorar el proceso de implementación del POI son las siguientes:



- Programar las actividades operativas en función al objetivo que busca la identidad con la finalidad de cerrar brechas en el mediano y largo plazo.
- Identificar las necesidades propias del centro de costo con el objetivo de asignar recursos necesarios para su desarrollo.
- Mejorar la interrelación entre los distintos sistemas administrativos con la finalidad de manejar una misma información.
- Cumplir los plazos establecidos para la presentación de información correspondiente al desarrollo de las actividades operativas.
- Priorizar, por parte de los centros de costos, la ejecución presupuestal asignado a las actividades operativas e inversiones.
- Generar la nueva cultura del Planeamiento entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Capacitación y monitoreo permanente a los responsables de los Centros de Costos, en temas relacionados al manejo del Aplicativo Informático del CEPLAN V.01.
- Elaborar Planes de Seguridad y programas de contingencia, capacitaciones y realización de simulacros ante riesgos de desastres en la UNS.
- Difusión de las normas legales relacionadas con los diferentes Sistemas Administrativos, (Planeamiento, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Abastecimiento, Modernización del Estado, Contabilidad, entre otros.)
- Requerir la asistencia técnica y capacitación de parte de los funcionarios del CEPLAN.
- Reuniones permanentes de trabajo con el personal técnico de las unidades de la Dirección de Planificación y La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Santa.

2. Conclusiones

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación 2022 – I semestre en base a la información remitida por cada uno de los centros de costos. Respecto a la ejecución financiera, al cierre del primer semestre el avance porcentual de ejecución presupuestal es el siguiente:

| | |
|------------------------------------|-------|
| RECURSOS ORDINARIOS: | 68.8% |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 57.8% |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES | |
| DE CRÉDITO | 0.00 |
| DONACIONES Y TRANSFEENCIAS | 62.0% |
| RECURSOS DETERMINADOS | 23.4% |

de acuerdo a la información reportada por consulta amigable y lo registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.



Es importante mencionar que, debido a que aún existen casos de subestimación de las metas físicas, mala identificación de la unidad de medida y/o seguimiento mal registrado y/o reportado por los centros de costos; se da la posibilidad que los resultados no siempre reflejan la realidad de la institución.

En ese sentido la universidad para el logro de la excelencia y la renovación de la licencia otorgada por la SUNEDU, continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología.

3. Recomendaciones

- Las autoridades universitarias son las que deben profundizar el liderazgo en este importante proceso del PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- Los responsables de los Centro de Costos deben mejorar sus capacidades a fin de adaptarse al trabajo de acuerdo a las exigencias de las Guías Metodológicas para el Planeamiento Institucional para el seguimiento y evaluación tanto para los Informes de Evaluación de Implementación de los Planes Estratégicos Institucionales y de los Planes Operativos de la Institución a fin de cumplir con las fechas establecidas en las citadas guías.
- Sensibilizar a los responsables de los Centros de Costo acerca de la importancia que significa la provisión de información eficaz y pertinente con la calidad necesaria y en el plazo establecido.
- Continuar con la capacitación y coordinación permanente con los responsables del manejo del aplicativo del CEPLAN V.01 de los Centros de Costos para la mejora continua de su gestión y se constituyan en soporte para los procesos que exigen los sistemas administrativos.
- Los centros de costos deben ejecutar, en la medida posible, el presupuesto asignado y solicitado con anterioridad.
- Involucrar al personal de los centros de costos en las distintas fases del Plan Operativo Institucional y respetar los plazos establecidos.
- Cuidar la veracidad de la información al momento de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades operativas y tareas programadas.
- Coordinar oportunamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre la reprogramación y/o modificación de las actividades operativas, metas físicas y ejecución presupuestal.

1. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022.

<https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/bcd7f922a218a3929900c50a659e667b.pdf>





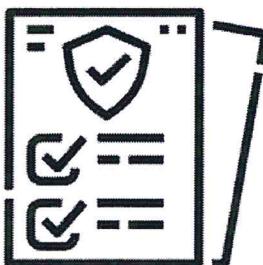
< [Noticias \(/institucion/ceplan/noticias\)](#)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (/ceplan)

Comunicado 018-2022/CEPLAN

Comunicado

Evaluación de implementación del POI 2022 correspondiente al primer semestre



COMUNICADO N° 018-2022

**EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL POI 2022 CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE**



17 de agosto de 2022 - 5:09 p. m.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) informa a las entidades del Sinaplan las siguientes orientaciones para la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022:

1. De acuerdo con la **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 00057-2022/CEPLAN/PCD** (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/>), el plazo para la publicación del informe de evaluación de implementación del POI, correspondiente al primer semestre, es hasta el **30 de setiembre de 2022**.
2. Para la elaboración de los informes de evaluación, las unidades ejecutoras (UE) deben considerar lo siguiente:

2.1. La UE responsable del pliego elabora un único informe que contiene la evaluación integral de implementación a nivel pliego, empleando el formato disponible en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3wbVLY6> (<https://bit.ly/3wbVLY6>)

2.2. Las demás UE del pliego elaboran y publican sus informes de evaluación empleando el formato de informe disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3Puvqev> (<https://bit.ly/3Puvqev>)



2.3. Los pliegos conformados por una sola UE y las municipalidades elaboran el informe de evaluación empleando el formato del numeral 2.1 del presente comunicado.

3. El viernes 19 de agosto de 2022, de 10:00 a 11:00 a. m., se ha programado una capacitación virtual dirigida a los funcionarios y especialistas a cargo del seguimiento y evaluación del POI. Para efectuar el registro de los participantes, sírvase ingresar al siguiente enlace [**https://bit.ly/3C2XvGY**](https://bit.ly/3C2XvGY) ([**https://bit.ly/3C2XvGY**](https://bit.ly/3C2XvGY)).

